

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48499** MISLATA

Don Luis de la Rubia Comos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Mislata (Valencia), por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 590/20, se ha dictado en fecha 4/12/20, auto de declaración de concurso consecutivo del deudor don Miguel Ángel Rodríguez Martín, con DNI n.º 48.307.650-Z, y con domicilio en c/ El Molino, n.º 2, 6.ª, Xirivella (Valencia), persona física no empresaria.

2.º Se ha acordado la suspensión de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio. Se ha designado, como Administrador Concursal a don Ernesto Muñoz Gonzalo, con domicilio profesional en c/ Bobby Deglané, n.º 1, 1.º-A, Sevilla, y dirección electrónica [emunoz@munozgonzalo.com](mailto:emunoz@munozgonzalo.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al administrador concursal, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica del Administrador Concursal "[emunoz@munozgonzalo.com](mailto:emunoz@munozgonzalo.com)" en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "[www.registradores.org](http://www.registradores.org)"

Mislata, 14 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis de la Rubia Comos.

ID: A200064771-1